



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 73 /2017

VISTO:

El Memo UC Pagani N° 2/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita las promociones de los agentes Karina Alejandra Virgilio, Nicolás Jorge Moretti, Juan Manuel Richieri, Lorena Gisela Castro y Sabrina Bacciadonne a los cargos de Escribiente Primero, Escribiente, Prosecretario Jefe y Oficial, respectivamente, todos a partir del 1 de Enero de 2017.

Que el Departamento de Relaciones Laborales intervino mediante Memo RRL/OD N° 46/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Karina Alejandra Virgilio, Legajo N° 6126, al cargo de Escribiente Primero, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 2°: Promover al agente Nicolás Jorge Moretti, Legajo N° 4702, al cargo de Escribiente, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 3°: Promover al agente Juan Manuel Richieri, Legajo N° 4177, al cargo de Prosecretario Jefe, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 4°: Promover a la agente Lorena Gisela Castro, Legajo N° 4110, al cargo de Oficial, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 5°: Promover a la agente Sabrina Bacciadonne, Legajo N° 4114, al cargo de Oficial, a partir del 1 de Enero de 2017.

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Secretaría de Asuntos Institucionales y por su intermedio a la Dirección de Relaciones con la Comunidad, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y por su intermedio al Archivo General del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 73 /2017



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires